Asunción, 23 de Octubre de 2020

NOTA G.U.O.C. N° 1075 / 2020

SEÑORES
GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A.
Correo Electrónico: gyasacia@hotmail.com
PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de notificarle que por Resolución N° 9 del Acta N° 1386/2020 de fecha 19 de Octubre de 2020, el Directorio de la ESSAP S.A. ha resuelto:

1°) Adjudicar: la CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION **N° 09/2020 "Adquisición de Leche Entera" - ID N° 375.582**, de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA	PRECIO TOTAL (IVA Incluido)
GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A. **RUC Nº 80048397-9**	**Gs. 124.494.400** (guaranies ciento veinte y cuatro millones cuatrocientos noventa y cuatro mil cuatrocientos)

2°) Suscribir: el respectivo contrato con el oferente adjudicado, el cual tendrá una duración conforme lo establece la convocatoria del llamado a licitación.

CONFORME A LO MANIFESTADO, INFORMO QUE PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO DEBERÁN SER PRESENTADOS LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
2. Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
4. En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
5. Constancia de Presentación de Declaración Jurada de Bienes y Renta a la Contraloría General de la Republica.

Todos los documentos mencionados deberán estar vigentes (no superar los 30 días de la emisión) y ser originales o copias autenticadas por Escribanía, y serán presentados

Abg. Rossana Estigarribia López
Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones

en caso de que no se encuentren activos en el SIPE, caso contrario deberá adjuntarse SIPE actualizado debidamente firmado por el Representante Legal.

Además, es importante mencionar que todos los Proveedores que resulten adjudicados deberán dar estricto cumplimiento a la carga de información solicitada tanto para el Formulario de Identificación del Personal (FIP), como para el Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS), de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 3917/2016 y en la Resolución DNCP N° 913/2017.

Atentamente

Abg. Rossana Estigarribia López
Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones
essap sa

Gmail

uoc essap <essapuoc@gmail.com>

ADJUDICACION CVEX Nº09/2020 ID Nº 375.582

1 mensaje

uoc essap <essapuoc@gmail.com>
Para: gyasacia@hotmail.com

23 de octubre de 2020, 13:41

Notif Granos y aceites.pdf
96K

Asunción, 23 de Octubre de 2020

NOTA G.U.O.C. N° 1073 / 2020

SEÑORES
GRUPO ALTAIR S.A.
Correo Electrónico: grupoaltairssa@gmail.com
PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de notificarle que por Resolución N° 9 del Acta N° 1386/2020 de fecha 19 de Octubre de 2020, el Directorio de la ESSAP S.A. ha resuelto:

1°) Adjudicar: la CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION **N° 09/2020 "Adquisición de Leche Entera" - ID N° 375.582**, de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA	PRECIO TOTAL (IVA Incluido)
GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A. **RUC Nº 80048397-9**	**Gs. 124.494.400** (guaranies ciento veinte y cuatro millones cuatrocientos noventa y cuatro mil cuatrocientos)

2°) Suscribir: el respectivo contrato con el oferente adjudicado, el cual tendrá una duración conforme lo establece la convocatoria del llamado a licitación.

Atentamente

Abg. Rossana Estigarribia López
Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP SA

Gmail

uoc essap <essapuoc@gmail.com>

ADJUDICACION CVEX Nº09/2020 ID Nº 375.582

1 mensaje

uoc essap <essapuoc@gmail.com>
Para: grupoaltairssa@gmail.com

23 de octubre de 2020, 13:43

Notif Altair.pdf
46K

Asunción, 23 de Octubre de 2020

NOTA G.U.O.C. N° 1074 / 2020

SEÑORES
COOPERATIVA COLONIAS UNIDAS
Correo Electrónico: rene.becker@ccu.coop.py
PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de notificarle que por Resolución N° 9 del Acta N° 1386/2020 de fecha 19 de Octubre de 2020, el Directorio de la ESSAP S.A. ha resuelto:

1°) Adjudicar: la CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION **N° 09/2020 "Adquisición de Leche Entera" - ID N° 375.582**, de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA	PRECIO TOTAL (IVA Incluido)
GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A. **RUC Nº 80048397-9**	**Gs. 124.494.400** (guaranies ciento veinte y cuatro millones cuatrocientos noventa y cuatro mil cuatrocientos)

2°) Suscribir: el respectivo contrato con el oferente adjudicado, el cual tendrá una duración conforme lo establece la convocatoria del llamado a licitación.

Atentamente

Abg. Rossana Estigarribia López
Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones
essap sa

Gmail

uoc essap <essapuoc@gmail.com>

ADJUDICACION CVEX Nº09/2020 ID Nº 375.582

1 mensaje

uoc essap <essapuoc@gmail.com>
Para: rene.becker@ccu.coop.py

23 de octubre de 2020, 13:44

Notif Colonias Unidas.pdf
47K